

15

**Agrupación Política Nacional Arquitectos
Unidos por México, A.C.**

4.15 Agrupación Política Nacional Arquitectos Unidos por México, A.C.

El 15 de mayo de 2009 la **Agrupación Política Nacional Arquitectos Unidos por México, A.C.**, entregó en tiempo y forma el Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos que recibió durante el ejercicio 2008 a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos (**Anexo 1**), de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 11.1, 12.1 y 12.3 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, que precisan que todos los Ingresos y Egresos que se reporten en el Informe Anual deberán estar debidamente registrados en la contabilidad de la Agrupación y soportados con la documentación contable comprobatoria que los propios Reglamentos de la materia establecen.

4.15.1 Inicio de los Trabajos de Revisión

El 19 de mayo de 2009 se dio inicio a los trabajos de revisión de las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN". Mediante oficio UF/DAPPAPO/1334/2009 del 30 de abril de 2009 (**Anexo 2**), recibido por la Agrupación el 6 de mayo del mismo año, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos le solicitó que remitiera los registros contables correspondientes al ejercicio 2008, así como la documentación comprobatoria de dichos registros, a fin de verificar las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN" y sus formatos anexos, tal como lo establecen los artículos 34, numeral 4; 77, numeral 6; 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 12.3 y 14.2 del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales vigente hasta el 10 de julio de 2008; así como 12.3 y 13.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

Con escrito Of. No.157/09 del 15 de mayo de 2009 (**Anexo 1**), la Agrupación presentó la siguiente documentación:

- Disco de 3 ½ com formatos IA-APN Folio 000.
- Formato “IA-APN” Informe Anual, Folio 001.
- Formato “IA-1-APN” Detalle de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes, Folio 002.
- Formato “IA-2-APN” Detalle de Ingresos por Autofinanciamiento, Folio 003.
- Formato “IA-3-APN” Detalle de Ingresos por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos, Folio 004.
- Formato “IA-4-APN” Detalle de los Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes, Folio 005.
- Detalle de Egresos, Folio 006.
- Integración del Saldo Final, Folio 007.
- Balanzas de comprobación mensuales de enero a diciembre de 2008, del Folio 008 al 019.
- Balanza Anual del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008, Folio 20.
- Auxiliares del ejercicio de enero a diciembre de 2008, a último nivel de todas las cuentas, del Folio 021 al 029.
- Conciliaciones Bancarias de los meses de enero a diciembre de 2008, del folio 030 al 041.
- Los Estados de Cuenta Bancarios de los meses de enero a diciembre de 2008, del Folio 042 al 053.
- Toda la documentación comprobatoria de los ingresos de la agrupación política nacional relativa al ejercicio 2008, incluyendo las pólizas de ingresos, egresos y diario de los meses de enero a diciembre de 2008, del Folio 054 al 211.

- Documentación sobre 2 eventos de Educación y Capacitación Política:

Reunión con las Agrupaciones Políticas Nacionales, “Foro de Análisis sobre la Reforma Petrolera”, julio 4 de 2008, del folio 212 al 228.

Presentación del libro “Crisis Alimentaria Reto para el Estado Mexicano”, del Ing. Jorge Díaz de León (APRODE), noviembre 26 de 2008, del folio 229 al 246.

Por su parte, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, mediante oficio UF/DAPPAPO/1334/09 del 30 de abril de 2009 (**Anexo 2**), le notificó a la agrupación el 14 de mayo del mismo año, que comisionó al C.P. Alejandro Castañeda González como responsable para llevar a cabo los trabajos de revisión y verificación de la documentación que ampara su Informe Anual 2008. Se levantó el acta de inicio de los trabajos de revisión el 15 de mayo de 2009. (**Anexo 3**).

4.15.2 Ingresos

La Agrupación reportó en su Informe Anual (**Anexo 4**) Ingresos por un monto de \$123,434.42, integrado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
1. Saldo Inicial		\$123,434.42	100
2. Financiamiento por los asociados		0.00	
Efectivo	0.00		
Especie	0.00		
3. Financiamiento de Simpatizantes		0.00	0.00
Efectivo	0.00		
Especie	0.00		
4. Autofinanciamiento		0.00	0.00
5. Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos		0.00	0.00
TOTAL		\$123,434.42	100

Cabe señalar que la Agrupación Política no reportó saldo alguno por concepto de Financiamiento Público, toda vez que derivado de las reformas al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el cual entró en vigor el 15 de enero de 2009, no dispone

otorgarle prerrogativas a las Agrupaciones Políticas Nacionales por este concepto. Por tal motivo no presentan elementos documentales al respecto que permitan aplicar el proceso de fiscalización.

4.15.2.1 Saldo Inicial

La Agrupación reportó en su Informe Anual un Saldo Inicial por el importe de \$123,434.42, el cual corresponde al saldo en la cuenta “Bancos” al 31 de diciembre de 2007.

4.15.2.1 Financiamiento Privado

La Agrupación no reportó ingresos tanto en efectivo como en especie que derivaran del financiamiento de asociados, de simpatizantes, autofinanciamiento y por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos. Por tal motivo no presentan elementos documentales que permitan aplicar el proceso de fiscalización.

4.15.3 Egresos

La Agrupación reportó inicialmente en su Informe Anual, Egresos por \$112,586.25 (**Anexo 4**) integrados de la siguiente manera:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes		\$112,586.25	100
B) Gastos por Actividades Específicas		0.00	0
Educación y Capacitación Política	0.00		
Investigación Socioeconómica y Política	0.00		
Tareas Editoriales	0.00		
C) Aportaciones a Campañas Electorales		0.00	0
TOTAL		\$112,586.25	100

Mediante oficio Núm. UF-DA-3907/09 del 10 de agosto de 2009 (**Anexo 6**), recibido por la Agrupación en la misma fecha, se le solicitó una serie de aclaraciones, correcciones y documentos relacionados con el rubro de Egresos. Con sus respuestas y aclaraciones, la Agrupación modificó su Informe Anual incrementando las cifras reportadas inicialmente en dicho rubro en \$9,820.80, correspondiente a la aplicación de gastos de operación ordinaria por el Impuesto Sobre

la Renta, respecto de los Honorarios Asimilados a Sueldos pagados por la Agrupación en 2008.

En consecuencia, con escrito Of. No. 159/09 del 21 de agosto de 2009 (**Anexo 7**), la Agrupación presentó una segunda versión del Informe Anual (**Anexo 4**), que en la parte relativa a Egresos muestra las siguientes cifras:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes		\$122,407.05	100
B) Gastos por Actividades Específicas		0.00	0
Educación y Capacitación Política	0.00		
Investigación Socioeconómica y Política	0.00		
Tareas Editoriales	0.00		
C) Aportaciones a Campañas Electorales		0.00	0
TOTAL:		\$122,407.05	100

4.15.3.1 Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes

Por este concepto, la Agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$122,407.05, integrado por los conceptos que se detallan a continuación:

CONCEPTO	TOTAL
Servicios Personales	\$122,320.80
Gastos Financieros	86.25
TOTALES	\$122,407.05

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, se revisó la cantidad de \$122,407.05 que representa el 100% de los egresos reportados por la Agrupación, encontrándose que la documentación que la ampara corresponde a recibos de honorarios asimilados a salarios y estados de cuenta bancarios, los cuales cumplen con lo establecido en la normatividad aplicable, con excepción de lo siguiente:

4.15.3.1.1 Servicios Personales

De la revisión a la cuenta Servicios Personales, Subcuenta Honorarios Asimilados a Sueldos, se observó el registro de pólizas que presentan

como soporte documental recibos de honorarios asimilados a sueldos, por los cuales su agrupación no efectuó la retención del Impuesto Sobre la Renta, los casos en comento se detallan a continuación:

REFERENCIA CONTABLE	RECIBO					
	NÚM.	FECHA	PRESTADOR DE SERVICIOS	CONCEPTO	IMPORTE	CARECE DE:
PE-1/01-08	001	01/01/2008	Juan Enrique Velázquez Burgos	Ingresos Asimilados a Salarios, 1a. Quincena enero 2008.	\$3,750.00	Retención y entero del Impuesto Sobre la Renta.
PE-2/01-08	002	01/01/2008	Leticia González Zamora	Ingresos Asimilados a Salarios, 1a. Quincena enero 2008.	3,125.00	
PE-3/01-08	003	30/01/2008	Juan Enrique Velázquez Burgos	Ingresos Asimilados a Salarios, 2a. Quincena enero 2008.	3,750.00	
PE-4/01-08	004	30/01/2008	Leticia González Zamora	Ingresos Asimilados a Salarios, 2a. Quincena enero 2008.	3,125.00	
PE-5/01-08	005	30/01/2008	Paola Carolina Arroyo Franco	Ingresos Asimilados a Salarios, del 1 al 31 de enero de 2008.	5,000.00	
PE-1/02-08	006	15/02/2008	Juan Enrique Velázquez Burgos	Ingresos Asimilados a Salarios, 1a. Quincena febrero 2008.	3,750.00	
PE-2/02-08	007	15/02/2008	Leticia González Zamora	Ingresos Asimilados a Salarios, 1a. Quincena febrero 2008.	3,125.00	
PE-3/02-08	008	29/02/2008	Juan Enrique Velázquez Burgos	Ingresos Asimilados a Salarios, 2a. Quincena febrero 2008.	3,750.00	
PE-4/02-08	009	29/02/2008	Leticia González Zamora	Ingresos Asimilados a Salarios, 2a. Quincena febrero 2008.	3,125.00	
PE-5/02-08	010	29/02/2008	Paola Carolina Arroyo Franco	Ingresos Asimilados a Salarios, del 1 al 29 de febrero de 2008.	5,000.00	
PE-1/03-08	011	14/03/2008	Juan Enrique Velázquez Burgos	Ingresos Asimilados a Salarios, 1a. Quincena marzo 2008.	3,750.00	
PE-2/03-08	012	14/03/2008	Leticia González Zamora	Ingresos Asimilados a Salarios, 1a. Quincena marzo 2008.	3,125.00	
PE-3/03-08	013	28/03/2008	Juan Enrique Velázquez Burgos	Ingresos Asimilados a Salarios, 2a. Quincena marzo 2008.	3,750.00	
PE-4/03-08	014	28/03/2008	Leticia González Zamora	Ingresos Asimilados a Salarios, 2a. Quincena marzo 2008.	3,125.00	
PE-5/03-08	015	28/03/2008	Paola Carolina Arroyo Franco	Ingresos Asimilados a Salarios, del 1 al 31 de marzo de 2008.	5,000.00	
PE-1/04-08	016	15/04/2008	Juan Enrique Velázquez Burgos	Ingresos Asimilados a Salarios, 1 ^a . Quincena de abril de 2008.	3,750.00	
PE-2/04-08	017	15/04/2008	Leticia González Zamora	Ingresos Asimilados a Salarios, 1a. Quincena enero 2008.	3,125.00	
PE-3/04-08	018	30/04/2008	Juan Enrique Velázquez Burgos	Ingresos Asimilados a Salarios, 2a. Quincena enero 2008.	3,750.00	

REFERENCIA CONTABLE	RECIBO						
	NÚM.	FECHA	PRESTADOR DE SERVICIOS	CONCEPTO	IMPORTE	CARECE DE:	
PE-4/04-08	019	30/04/2008	Leticia González Zamora	Ingresos Asimilados a Salarios, 2a. Quincena de abril 2008.	3,125.00	Retención y entero del Impuesto Sobre la Renta.	
PE-5/04-08	020	30/04/2008	Paola Carolina Arroyo Franco	Ingresos Asimilados a Salarios, del 1 al 30 de abril de 2008.	5,000.00		
PE-1/05-08	021	15/05/2008	Juan Enrique Velázquez Burgos	Ingresos Asimilados a Salarios, 1a. Quincena de mayo 2008.	3,750.00		
PE-2/05-08	022	15/05/2008	Leticia González Zamora	Ingresos Asimilados a Salarios, 1a. Quincena de mayo 2008.	\$3,125.00		
PE-3/05-08	023	30/05/2008	Juan Enrique Velázquez Burgos	Ingresos Asimilados a Salarios, 2a. Quincena de mayo 2008.	3,750.00		
PE-4/05-08	024	30/05/2008	Leticia González Zamora	Ingresos Asimilados a Salarios, 2a. Quincena de mayo 2008.	3,125.00		
PE-5/05-08	025	30/05/2008	Paola Carolina Arroyo Franco	Ingresos Asimilados a Salarios, del 1 al 31 de mayo de 2008.	5,000.00		
PE-1/06-08	026	15/06/2008	Juan Enrique Velázquez Burgos	Ingresos Asimilados a Salarios, 1a. Quincena de junio 2008.	3,750.00		
PE-2/06-08	027	15/06/2008	Leticia González Zamora	Ingresos Asimilados a Salarios, 1a. Quincena de junio 2008.	3,125.00		
PE-3/06-08	028	30/06/2008	Juan Enrique Velázquez Burgos	Ingresos Asimilados a Salarios, 2a. Quincena de junio 2008.	3,750.00		
PE-4/06-08	029	30/06/2008	Leticia González Zamora	Ingresos Asimilados a Salarios, 2a. Quincena de junio 2008.	3,125.00		
PE-5/06-08	030	30/06/2008	Paola Carolina Arroyo Franco	Ingresos Asimilados a Salarios, del 1 al 30 de junio de 2008.	5,000.00		
Total					\$112,500.00		

En consecuencia, se le solicitó que presentara lo siguiente:

- Las pólizas señaladas en el cuadro que antecede con sus respectivos recibos de “honorarios asimilados” originales, los cuales deben contener el impuesto retenido y la totalidad de los datos establecidos en la normatividad aplicable.
- Los comprobantes de pagos correspondientes con el sello de las instancias competentes por el entero de la retención del Impuesto Sobre la Renta respectivo, anexo a su correspondiente póliza de registro.

- Los auxiliares contables y la balanza de comprobación a último nivel, en donde se reflejen los registros contables de las retenciones de impuestos.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4; 81, numeral 1, inciso f) y 83, numeral 1, inciso b), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los artículos 7.1, 10.1, 10.8, 10.11, 19.4 y 23.3 inciso a) del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, vigente hasta el 10 de julio de 2008 y los artículos 7.1, 10,1, 10.8, 10.11, 18.4 y 22.3, inciso a), del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, vigente en relación con los artículos 102 y 109, párrafo primero, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

La solicitud antes citada fue notificada mediante Oficio UF-DA-3907/09 del 10 de agosto de 2009, recibido por la agrupación en la misma fecha **(Anexo 5)**

En consecuencia, con escrito Of. No. 159/09 **(Anexo 6)** del 21 de agosto de 2009, la agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

“En relación a la cuenta “Servicios Personales”, se presentan las pólizas de Egreso, corregidas con su respectiva Retención de Impuestos y la totalidad de los datos establecidos en la normatividad aplicable.”

Por lo que se refiere al Impuesto Sobre la Renta relativo al pago de Honorarios Asimilados a Sueldos, la Agrupación proporcionó los recibos en los que se refleja el impuesto correspondiente; sin embargo no presentó la documentación que evidencie su pago a las autoridades competentes.

Por lo antes señalado, esta Unidad de Fiscalización propone dar vista a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que, en ejercicio de sus atribuciones, determine lo que en derecho proceda, en relación a los impuestos que no fueron enterados en tiempo y forma.

4.15.3.1.2 Gastos Financieros

La Agrupación reportó por este concepto el importe de \$86.25, los cuales corresponden a cargos bancarios reflejados en los estados de cuenta.

Impuestos por Pagar

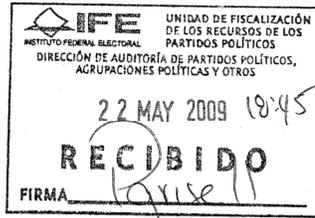
Los registros contables de la Agrupación al 31 de diciembre de 2008, presentan un saldo en la cuenta "Impuestos por Pagar" por el importe de \$9,820.80, el cual corresponde a retenciones de Impuesto sobre la Renta por el pago honorarios asimilados a sueldos, realizados en 2008.

Conclusiones de la revisión del informe

1. La Agrupación Política Nacional Arquitectos Unidos por México, A. C. presentó en tiempo y forma su Informe Anual, que fue revisado en una primera instancia para detectar errores y omisiones generales.
2. Los ingresos reportados por la agrupación en su Informe Anual correspondientes al ejercicio 2008 por un importe de \$123,434.42, pertenecen al Saldo Inicial del ejercicio citado; asimismo, se comenta que no tuvo movimiento durante el mismo y que dicho saldo, la agrupación lo reportó en su balanza de comprobación consolidada al 31 de diciembre de 2007.
3. En el rubro de Bancos, la Agrupación reportó en sus registros contables al 31 de diciembre de 2008 un monto de \$10,848.17, mismo que será reportado como Saldo Inicial en el próximo ejercicio.
4. De la revisión a la cuenta “Servicios Personales”, Subcuenta “Honorarios Asimilados a Sueldos, se detectó que la agrupación retuvo Impuestos Sobre Productos del Trabajo por \$9,820.80, por lo que registró un pasivo en el renglón de Impuestos por Pagar al 31 de diciembre de 2008 por la cantidad antes señalada, sin que haya exhibido el entero ante autoridad competente.

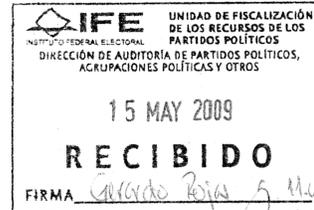
Por tal situación, esta Unidad de Fiscalización propone dar vista a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que, en ejercicio de sus atribuciones, determine lo que en derecho proceda, en relación a los impuestos que no fueron enterados en tiempo y forma.

5. La Agrupación Política reportó Ingresos por \$123,434.42 y Egresos por \$122,407.05, por lo que su saldo final importa la cantidad \$1,027.37



México, D. F., 15 de Mayo de 2009
Of. No. 157/09

C. P. C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ
Director General de la Unidad de
Fiscalización de los Recursos de los
Partidos Políticos
Presente.



Estimado Contador Cristalinas:

En relación a su oficio No. UFDAPPAPO/1334/09 de fecha 30 de Abril de 2009, y con fundamento en lo establecido en los Artículos 35, párrafos 7 y 8, así como 81 párrafo 1, inciso I), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 12.1 y 12.3, del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Federal Electoral celebrada el 10 de julio de 2008, el cual entró en vigor a partir del 11 de julio y fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de Agosto del mismo año, se efectúa la entrega del Informe Anual, correspondiente al ejercicio 2008, a continuación se relaciona la documentación entregada:

CARPETA UNICA:

- Disco de 3 ½ con los formatos IA-APN Folio 000 ✓
- "IA-APN" informe anual, Folio 001 ✓
- "IA-1-APN" detalle de aportaciones de asociados y simpatizantes, Folio 002 ✓
- "IA-2-APN" detalle de ingresos por autofinanciamiento, Folio 003 ✓
- "IA-3-APN" detalle de ingresos rendimientos financieros, fondos y fideicomisos, Folio 004 ✓
- "IA-4-APN" detalle de los gastos en actividades ordinarias permanentes Folio 005 ✓
- Detalle de Egresos, Folio 006 ✓
- Integración del Saldo Final Folio 007 ✓
- Balanzas de comprobación mensuales de enero a diciembre de 2008, del Folio 008 al 019. ✓
- Balanza Anual del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2008, del Folio 020. ✓
- Auxiliares del ejercicio de enero a diciembre de 2008, a último nivel de todas las cuentas, del Folio 021 al 029. ✓
- Conciliaciones Bancarias de los meses de enero a diciembre de 2008, del Folio 030 al 041. ✓
- Los Estados de Cuenta Bancarios de los meses de enero a diciembre de 2008, del Folio 042 al 053. ✓

UTPPP-2009-1319



- **Toda** la documentación comprobatoria de los ingresos de la agrupación política nacional relativa al ejercicio 2008, incluyendo las pólizas de ingresos, egresos y diario de los meses de enero a diciembre de 2008 **del Folio 054 al 211.** ✓

Con respecto al inventario físico de bienes e inmuebles no se tiene activo fijo.

Adicionalmente se anexa 2 eventos de Educación y Capacitación Política:

1.- Reunión con las Agrupaciones Políticas Nacionales, "Foro de Análisis sobre la Reforma Petrolera", Julio 4, 2008 **del Folio 212 al 228.** ✓

- Portada
- Convocatoria
- Programa
- Agrupaciones Políticas Nacionales participantes
- Fotos
- Nota Periodística
- Poster
- Gafete
- DVD

2.- Presentación del Libro "Crisis Alimentaria Reto para el Estado Mexicano", del Ing. Jorge Díaz de León (APRODE), donde el Arq. Adrián Alanís Quiñones fue Coordinador y Moderador del evento, Noviembre 26, 2008 **del Folio 229 al 246.** ✓

- Portada
- Orden del Día
- Lista de asistencia
- Fotos

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente

C. LETICIA GONZALEZ ZAMORA
Coordinadora Ejecutiva



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS
RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF/DAPPAPO/1334/09

ANEXO 2

México, D.F., a 30 de abril de 2009

C. LETICIA GONZÁLEZ ZAMORA
COORDINADORA EJECUTIVA DE LA AGRUPACIÓN
POLÍTICA NACIONAL ARQUITECTOS UNIDOS POR
MÉXICO, A.C.
P R E S E N T E.

Leticia González Zamora
14 mayo 2009
maría elena martínez

Con fundamento en lo establecido en los artículos 35, párrafos 7 y 8, así como 81, párrafo 1, inciso I), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos es la autoridad facultada para la recepción y revisión integral de los informes que presenten las agrupaciones políticas nacionales respecto del origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, así como sobre su destino y aplicación. En consecuencia, me permito recordarle que el próximo 18 de mayo del año en curso, vence el plazo para que las agrupaciones políticas nacionales presenten ante esta autoridad el informe anual correspondiente al ejercicio 2008.

En términos de los artículos 12.1 y 12.3, del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Federal Electoral celebrada el 10 de julio de 2008, el cual entró en vigor a partir del 11 de julio y fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de agosto del mismo año, las agrupaciones políticas nacionales deberán remitir a la autoridad electoral junto con el informe anual la documentación que se señala a continuación:

1. Toda la documentación comprobatoria de los ingresos y egresos relativa al ejercicio 2008, incluyendo las pólizas de ingresos, egresos y diario, respectivas;
2. Los estados de cuenta bancarios, así como las conciliaciones mensuales correspondientes al año que se reporta de todas las cuentas bancarias señaladas en el Reglamento de mérito;
3. Las balanzas de comprobación mensuales, la balanza anual consolidada al 31 de diciembre del 2008, así como la totalidad de los auxiliares contables correspondientes, a último nivel;



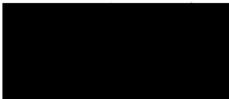


INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF/DAPPAPO/1334/09

4. Los controles de folios de las aportaciones de asociados y simpatizantes ("CF-RAF-APN" y "CF-RAS-APN") señalados en el artículo 3.4 del Reglamento de mérito, en forma impresa y en medio magnético;
5. El control de folios a que se refiere el artículo 10.7 del Reglamento de la materia ("CF-REPAP-APN"), así como una relación anual de las personas que recibieron reconocimientos por actividades políticas, en la que especifique el monto total que percibió cada una de ellas durante el ejercicio 2008, la cual deberá contener las características señaladas en el artículo 10.9 del mismo ordenamiento, de igual forma, dicha documentación deberá ser presentada en medios impresos y magnéticos;
6. El inventario físico actualizado al 31 de diciembre de 2008, el cual deberá contener la totalidad de los bienes muebles e inmuebles con los que cuenta su agrupación. Dicho inventario deberá estar clasificado por tipo de cuenta de activo fijo y subclasificado por año de adquisición, además deberá incluir las siguientes especificaciones: fecha de adquisición, descripción del bien, importe, ubicación física con domicilio completo (calle, número exterior e interior, piso, colonia, delegación o municipio, código postal y entidad federativa), así como el nombre del responsable del resguardo;
7. Los contratos de apertura de cuentas bancarias correspondientes al ejercicio sujeto de revisión, además de la documentación bancaria que permita verificar el manejo mancomunado de las cuentas y en su caso, evidencia de las cancelaciones de las cuentas bancarias sujetas a revisión;
8. Los contratos celebrados con las instituciones financieras por créditos obtenidos con las mismas, debidamente formalizados, así como los estados de cuenta que muestren, en su caso, los ingresos obtenidos por los créditos y los gastos efectuados por intereses y comisiones.
9. Los expedientes que se elaboren con motivo de los viajes efectuados fuera del territorio nacional de los dirigentes o asociados comisionados por su agrupación para el desarrollo de sus actividades, los cuales deberán contener todos los documentos que señala el artículo 7.9 del citado Reglamento.





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF/DAPPAPO/1334/09

Es preciso señalar que de conformidad con el artículo 11.3 del Reglamento de mérito, los informes ("IA-APN", "IA-1-APN", "IA-2-APN", "IA-3-APN" e "IA-4-APN") serán presentados en forma impresa y medio magnético de acuerdo a los formatos establecidos en el mismo.

Asimismo, a efecto de que pueda cumplir en su informe anual 2008 con la obligación de manifestar la totalidad de los ingresos obtenidos en el mismo ejercicio, se le informa que en caso de haber obtenido ingresos por financiamiento público derivado de la evaluación de la calidad de las actividades editoriales, de educación y capacitación política y de investigación socioeconómica y política, deberá presentar su "IA-APN" en el formato incluido en el Reglamento que establece los lineamientos para la fiscalización de los recursos de las agrupaciones políticas nacionales vigente hasta el 10 de julio de 2008.

Adicionalmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 13.2 del Reglamento de la materia, le solicito que proporcione la documentación que se detalla a continuación:

- En relación a sus actividades editoriales, así como las relativas a la cuenta de materiales y suministros, presente el kardex de almacén por cada bien que sea adquirido anticipadamente y susceptible de inventariarse, con sus notas de entradas y salidas de almacén debidamente foliadas y autorizadas, señalando su origen y destino, así como el nombre y firma de quien entrega o recibe especificando su cargo, de conformidad con el artículo 9.2 del Reglamento de la materia.
- La integración del pasivo, en caso de existir deberá detallarse, con mención de montos, nombres, concepto y fechas de contratación de la obligación, calendario de amortización y de vencimiento, así como en su caso, las garantías otorgadas, como lo señala el artículo 12.2 del Reglamento de la materia.

Lo anterior, con el objeto de proceder a verificar las cifras reportadas en el informe anual 2008, así como en sus anexos.

Asimismo, de conformidad con el artículo 13.6 del Reglamento de mérito, le agradeceré que instruya a quien corresponda con la finalidad de que la persona que entregue la documentación adjunta al informe anual 2008 sea la autorizada por su agrupación política nacional para la firma del acta respectiva.





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

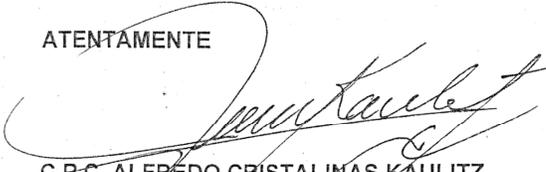
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS
RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF/DAPPAPO/1334/09

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.5 del Reglamento citado, me permito informarle que se ha comisionado como responsable para llevar a cabo los trabajos de revisión y verificación de la documentación que ampara su informe anual 2008 al C.P. Alejandro Castañeda González.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE
FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE
LOS PARTIDOS POLÍTICOS

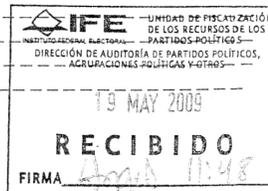
C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.
C.c.p. Consejeros Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presentes.
C.c.p. Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.
C.c.p. Minutario.

ACTA ADMINISTRATIVA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008, QUE PRESENTÓ LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL ARQUITECTOS UNIDOS POR MÉXICO.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 11:00 horas del 15 de mayo de 2009, de conformidad con lo establecido en el artículo 81, párrafo 1, inciso I) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el 13.6 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, se encuentran reunidos en las oficinas de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, ubicadas en Av. Acoxta No. 436, Colonia Ex-hacienda Coapa, Delegación Tlalpan, C.P. 14300, la C. Leticia González Zamora, persona autorizada por la agrupación política nacional Arquitectos Unidos Por México para la entrega de su informe anual y de la documentación soporte correspondiente al ejercicio 2008, quien se identifica con credencial para votar con clave [REDACTED], así como el responsable de la revisión, C. Alejandro Castañeda González, quien se identifica con credencial para votar con clave [REDACTED] en su carácter de auditor adscrito a la Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros, la cual forma parte de la citada Unidad, quienes se reúnen con el objeto de hacer constar lo siguiente:

Que el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, C.P.C. Alfredo Cristalinas Kaulitz, mediante oficio número UF/DAPPAPO/1334/09, comunicó a la agrupación política nacional Arquitectos Unidos Por México que se designó como auditor para la revisión del informe anual a la persona antes señalada, quien llevará a cabo la verificación de las cifras del informe anual sobre el origen y destino de los recursos del ejercicio 2008 presentado por su agrupación. En consecuencia, se revisará la documentación proporcionada consistente en balanzas de comprobación, auxiliares, pólizas contables, comprobantes y toda aquella relacionada con las cuentas de activo, pasivo, ingresos y egresos que formen parte de su contabilidad, la cual es presentada en términos del numeral 12.3 del Reglamento citado.

Finalmente, se comunica a la agrupación que la duración del periodo de revisión de su informe anual será de 60 días como lo establece el artículo 34, párrafo 4, en relación con el 84, párrafo 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como el numeral 13.1 del Reglamento de mérito, en consecuencia y toda vez que el 18 de mayo concluye el plazo que tienen las agrupaciones políticas nacionales para la presentación de sus informes anuales ante esta autoridad, la revisión iniciará el 19 de mayo y concluirá el 24 de agosto del presente año.



No habiendo otro asunto que tratar, se firma la presente a las 11:30 horas del 15 de mayo de 2009, levantándose en dos ejemplares, uno de los cuales se entrega a la persona autorizada por la agrupación política nacional y el otro queda en poder de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, firmando al margen y al calce de conformidad los que en ella intervienen. _____

RESPONSABLE DE LA AUDITORÍA

PERSONA AUTORIZADA PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN



C. ALEJANDRO CASTAÑEDA
GONZÁLEZ



C. LETICIA GONZÁLEZ ZAMORA

001

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
 UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS
 H. FORMATO "IA-APN" – INFORME ANUAL

INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS
 DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL ARQUITECTOS UNIDOS POR MEXICO
 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2008

I INGRESOS		MONTO (\$)
1. Saldo inicial		<u>123,434.42</u>
2. Financiamiento por los Asociados*		<u>0.00</u>
Efectivo	<u>0.00</u>	
Especie	<u>0.00</u>	
3. Financiamiento de Simpatizantes*		<u>0.00</u>
Efectivo	<u>0.00</u>	
Especie	<u>0.00</u>	
4. Autofinanciamiento*		<u>0.00</u>
5. Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos*		<u>0.00</u>
TOTAL		<u>123,434.42</u>

* Anexar en el formato correspondiente, la información detallada por estos conceptos.

II EGRESOS		MONTO (\$)
A) Gastos de Actividades Originarias		
Permanentes**		<u>112,586.25</u>
B) Gastos por Actividades**		<u>0.00</u>
Educación y Capacitación política	<u>0.00</u>	
Investigación Socioeconómica y política	<u>0.00</u>	
Tareas Editoriales	<u>0.00</u>	
Otras actividades	<u>0.00</u>	
C) Aportaciones a campañas electorales		<u>0.00</u>
TOTAL		<u>112,586.25</u>

**Anexar detalle de estos egresos.

III. RESUMEN		
INGRESOS	\$	<u>123,434.42</u>
EGRESOS	\$	<u>112,586.25</u>
SALDO	\$	<u>10,848.17***</u>

*** Anexar detalle de la integración del saldo final

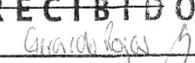
IV. RESPONSABLE DE LA INFORMACION
 NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL ORGANO DE FINANZAS
 C. LETICIA GONZALEZ ZAMORA

FIRMA  Fecha 11 DE MAYO DE 2009

IFE UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
 DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y OTROS

15 MAY 2009

RECIBIDO

FIRMA 



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS
RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA-3907/09

ASUNTO: Oficio de errores y omisiones al
Informe Anual 2008-APN

México, D.F., a 10 de agosto de 2009

C. LETICIA GONZÁLEZ ZAMORA
COORDINADORA EJECUTIVA DE LA
AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
ARQUITECTOS UNIDOS POR
MÉXICO, A. C.
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 34, párrafo 4; 35 párrafos 7 y 8; 77 párrafo 6; 81 párrafo 1, incisos f) y l) y 83 párrafo 1 inciso b) fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos es la autoridad facultada para llevar a cabo la revisión de los informes anuales que las agrupaciones políticas nacionales presenten sobre el origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, así como para vigilar el manejo de sus finanzas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 35, párrafos 7 y 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, su agrupación política presentó su informe anual sobre el origen y destino de sus recursos correspondiente al ejercicio del 2008.

Cabe resaltar que el Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, que estuvo vigente hasta el 10 de Julio de 2008, también es aplicable al presente caso ya que el informe anual que se revisa es el correspondiente al 2008; luego entonces si la situación jurídica o de hecho ocurrió hasta la fecha mencionada, le es aplicable el Reglamento citado vigente durante el lapso en que ocurrió dicha situación.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 34, párrafo 4, 81, párrafo 1, inciso f) y 83 párrafo 1 inciso b) fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como los artículos 13.1, 13.2, 14.1 y 14.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, me dirijo a usted para hacerle saber que de la revisión al informe citado se desprenden las observaciones que a continuación se indican, por lo que le solicito presente las aclaraciones y rectificaciones que correspondan, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere.



*Recibí original
Leticia Gonzalez Zamora
10 - agosto - 2009
Arquitectos Unidos por
Mexico A.C.*



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS
RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA-3907/09

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ASUNTO: Oficio de errores y omisiones al
Informe Anual 2008-APN

Egresos

Servicios Personales

1. De la revisión a la cuenta "Servicios Personales", Subcuenta "Honorarios Asimilados a Sueldos", se observó el registro de pólizas que presentan como soporte documental recibos de honorarios asimilados a sueldos, por los cuales su agrupación no efectuó la retención del Impuesto Sobre la Renta, los casos su agrupación no efectuó la retención del Impuesto Sobre la Renta, los casos en comento se detallan a continuación:

REFERENCIA CONTABLE	RECIBO					
	NUM.	FECHA	PRESTADOR DE SERVICIOS	CONCEPTO	IMPORTE	CARECE DE:
PE-1/01-08	001	01/01/2008	Juan Enrique Velázquez Burgos	Ingresos Asimilados a Salarios, 1a. Quincena enero 2008.	\$3,750.00	Retención y entero del Impuesto Sobre la Renta.
PE-2/01-08	002	01/01/2008	Leticia González Zamora	Ingresos Asimilados a Salarios, 1a. Quincena enero 2008.	3,125.00	
PE-3/01-08	003	30/01/2008	Juan Enrique Velázquez Burgos	Ingresos Asimilados a Salarios, 2a. Quincena enero 2008.	3,750.00	
PE-4/01-08	004	30/01/2008	Leticia González Zamora	Ingresos Asimilados a Salarios, 2a. Quincena enero 2008.	3,125.00	
PE-5/01-08	005	30/01/2008	Paola Carolina Arroyo Franco	Ingresos Asimilados a Salarios, del 1 al 31 de enero de 2008.	5,000.00	
PE-1/02-08	006	15/02/2008	Juan Enrique Velázquez Burgos	Ingresos Asimilados a Salarios, 1a. Quincena febrero 2008.	3,750.00	
PE-2/02-08	007	15/02/2008	Leticia González Zamora	Ingresos Asimilados a Salarios, 1a. Quincena febrero 2008.	3,125.00	
PE-3/02-08	008	29/02/2008	Juan Enrique Velázquez Burgos	Ingresos Asimilados a Salarios, 2a. Quincena febrero 2008.	3,750.00	
PE-4/02-08	009	29/02/2008	Leticia González Zamora	Ingresos Asimilados a Salarios, 2a. Quincena febrero 2008.	3,125.00	
PE-5/02-08	010	29/02/2008	Paola Carolina Arroyo Franco	Ingresos Asimilados a Salarios, del 1 al 29 de febrero de 2008.	5,000.00	
PE-1/03-08	011	14/03/2008	Juan Enrique Velázquez Burgos	Ingresos Asimilados a Salarios, 1a. Quincena marzo 2008.	3,750.00	
PE-2/03-08	012	14/03/2008	Leticia González Zamora	Ingresos Asimilados a Salarios, 1a. Quincena marzo 2008.	3,125.00	
PE-3/03-08	013	28/03/2008	Juan Enrique Velázquez Burgos	Ingresos Asimilados a Salarios, 2a. Quincena marzo 2008.	3,750.00	
PE-4/03-08	014	28/03/2008	Leticia González	Ingresos Asimilados a	3,125.00	



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS
RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA-3907/09

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ASUNTO: Oficio de errores y omisiones al
Informe Anual 2008-APN

REFERENCIA CONTABLE	NÚM.	FECHA	RECIBO			CARECE DE:
			PRESTADOR DE SERVICIOS	CONCEPTO	IMPORTE	
			Zamora	Salarios, 2a. Quincena marzo 2008.		
PE-5/03-08	015	28/03/2008	Paola Carolina Arroyo Franco	Ingresos Asimilados a Salarios, del 1 al 31 de marzo de 2008.	\$5,000.00	
PE-1/04-08	016	15/04/2008	Juan Enrique Velázquez Burgos	Ingresos Asimilados a Salarios, 1ª. Quincena de abril de 2008.	3,750.00	
PE-2/04-08	017	15/04/2008	Leticia González Zamora	Ingresos Asimilados a Salarios, 1a. Quincena enero 2008.	3,125.00	
PE-3/04-08	018	30/04/2008	Juan Enrique Velázquez Burgos	Ingresos Asimilados a Salarios, 2a. Quincena enero 2008.	3,750.00	
PE-4/04-08	019	30/04/2008	Leticia González Zamora	Ingresos Asimilados a Salarios, 2a. Quincena de abril 2008.	3,125.00	
PE-5/04-08	020	30/04/2008	Paola Carolina Arroyo Franco	Ingresos Asimilados a Salarios, del 1 al 30 de abril de 2008.	5,000.00	
PE-1/05-08	021	15/05/2008	Juan Enrique Velázquez Burgos	Ingresos Asimilados a Salarios, 1a. Quincena de mayo 2008.	3,750.00	
PE-2/05-08	022	15/05/2008	Leticia González Zamora	Ingresos Asimilados a Salarios, 1a. Quincena de mayo 2008.	3,125.00	
PE-3/05-08	023	30/05/2008	Juan Enrique Velázquez Burgos	Ingresos Asimilados a Salarios, 2a. Quincena de mayo 2008.	3,750.00	
PE-4/05-08	024	30/05/2008	Leticia González Zamora	Ingresos Asimilados a Salarios, 2a. Quincena de mayo 2008.	3,125.00	
PE-5/05-08	025	30/05/2008	Paola Carolina Arroyo Franco	Ingresos Asimilados a Salarios, del 1 al 31 de mayo de 2008.	5,000.00	
PE-1/06-08	026	15/06/2008	Juan Enrique Velázquez Burgos	Ingresos Asimilados a Salarios, 1a. Quincena de junio 2008.	3,750.00	
PE-2/06-08	027	15/06/2008	Leticia González Zamora	Ingresos Asimilados a Salarios, 1a. Quincena de junio 2008.	3,125.00	
PE-3/06-08	028	30/06/2008	Juan Enrique Velázquez Burgos	Ingresos Asimilados a Salarios, 2a. Quincena de junio 2008.	3,750.00	
PE-4/06-08	029	30/06/2008	Leticia González Zamora	Ingresos Asimilados a Salarios, 2a. Quincena de junio 2008.	3,125.00	
PE-5/06-08	030	30/06/2008	Paola Carolina Arroyo Franco	Ingresos Asimilados a Salarios, del 1 al 30 de junio de 2008.	5,000.00	
Total					\$112,500.00	



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA-3907/09

ASUNTO: Oficio de errores y omisiones al Informe Anual 2008-APN

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- Las pólizas señaladas en el cuadro que antecede con sus respectivos recibos de "honorarios asimilados" originales, los cuales deben contener el impuesto retenido y la totalidad de los datos establecidos en la normatividad aplicable.
- Los comprobantes de pagos correspondientes con el sello de las instancias competentes por el entero de la retención del Impuesto Sobre la Renta respectivo, anexo a su correspondiente póliza de registro.
- Los auxiliares contables y la balanza de comprobación a último nivel, en donde se reflejen los registros contables de las retenciones de impuestos respectivos.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, párrafo 4; 81, párrafo 1, inciso f) y 83, párrafo 1, inciso b), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los artículos 7.1, 10.1, 10.8, 10.11, 19.4 y 23.3 inciso a) del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, vigente hasta el 10 de julio de 2008 y los artículos 7.1, 10.1, 10.8, 10.11, 18.4 y 22.3 inciso a) del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, vigente en relación con los artículos 102 y 109 párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Órganos Directivos

1. Referente al personal que integró los órganos directivos a nivel nacional de su Agrupación Política Nacional y que se encuentran registrados en los archivos del Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, de la verificación a la cuenta "Honorarios Asimilados a Sueldos" se determinaron pagos a una de sus integrantes por concepto de honorarios asimilables a sueldos, como se detalla a continuación:

NOMBRE	CARGO	TOTAL DE PERCEPCIONES
C. Leticia González Zamora	Coordinadora Ejecutiva	\$37,500.00





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA-3907/09

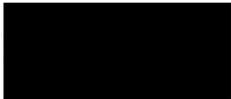
ASUNTO: Oficio de errores y omisiones al Informe Anual 2008-APN

Sin embargo, respecto al demás personal que conformó parte de los órganos directivos de su agrupación registrados ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, no se localizó remuneración alguna. A continuación se detallan las personas que no fueron localizadas:

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
	CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL	
NACIONAL	SEN. ADRIAN ALANIS QUINONEZ	PRESIDENTE
NACIONAL	ARQ. MARIA ELENA MARTINEZ CARRANZA	VICEPRESIDENTA
NACIONAL	C. LETICIA GONZÁLEZ ZAMORA	COORDINADORA EJECUTIVA
NACIONAL	ARQ. JESUS RODRÍGUEZ LÓPEZ	COORDINADOR DE IMAGEN Y DIFUSIÓN
NACIONAL	ARQ. MARCO ANTONIO ARANZABAL RIVERA	COORDINADOR POLÍTICO
NACIONAL	ARQ. ISAÍAS RODRÍGUEZ VIVAS	COORDINADOR DE RELACIONES PÚBLICAS
NACIONAL	ARQ. ARTURO ORDOÑEZ HERNÁNDEZ	COORDINADOR REGIONAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN UNO
NACIONAL	ARQ. ROBERTO PADILLA FRUTOS	COORDINADOR REGIONAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN DOS
NACIONAL	ARQ. JORGE MATUS OLVERA	COORDINADOR REGIONAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TRES
NACIONAL	ARQ. FERNANDO BRIONES SALAZAR	COORDINADOR REGIONAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN CUATRO
NACIONAL	ARQ. ALICIA LOZANO ZÁRATE	COORDINADOR REGIONAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN CINCO
	ÓRGANO COLEGIADO	
NACIONAL	SEN. ADRIAN ALANIS QUINONEZ	PRESIDENTE DEL CONSEJO POLÍTICO
NACIONAL	ARQ. MARIA ELENA MARTINEZ CARRANZA	PRESIDENTE DEL CONSEJO CIUDADANO
NACIONAL	ARQ. ISAÍAS RODRÍGUEZ VIVAS	PRESIDENTE DEL CONSEJO GREMIAL

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- Indique la forma en que se remuneró a las personas señaladas en el cuadro anterior en el ejercicio 2008.
- En su caso proporcione las pólizas con sus respectivos recibos de pago originales a nombre de su agrupación y la totalidad de los requisitos fiscales, en su caso, fotocopia de los cheques con los que se efectuaron los pagos, así como los estados de cuenta en donde se refleje su cobro.
- Presente los auxiliares contables y balanzas mensuales de comprobación a último nivel, en los que se reflejen los registros contables correspondientes.





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS
RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA-3907/09

ASUNTO: Oficio de errores y omisiones al
Informe Anual 2008-APN

- Proporcione los contratos de prestación de servicios debidamente suscritos, celebrados entre su agrupación y el personal en comento, en los cuales se detallen las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, tiempo y condiciones del mismo, así como el importe contratado y formas de pago.
- Presente las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, párrafo 4; 81, párrafo 1, inciso f) y 83, párrafo 1, inciso b), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los artículos 7.1, 7.6, 10.1, 10.2, 10.3, 10.4, 10.6, 10.7, 10.10, 10.11, 10.12, 11.2, 12.1, 14.2, 18.2, 19.2, 19.3 y 23.3 incisos a), b) y f) del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, vigente hasta el 10 de julio de 2008, y los artículos 7.1, 7.6, 10.6, 10.7, 10.10, 10.11, 10.12, 11.2, 12.1, 13.2, 17.2, 18.2, 18.3 y 22.3 incisos a), b) y f) del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales vigente, en concordancia con los artículos 102 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 1-A, fracción II, inciso a) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; 29 párrafos primero, segundo y tercero, 29-A párrafos primero, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación y en las Reglas 2.4.7 y II.2.4.3 de la Resolución Miscelánea Fiscal, publicada en el Diario Oficial de la Federación de los días 25 de abril de 2007 y 27 de mayo de 2008, respectivamente.

Presentaciones

Gastos en Actividades Específicas

1. De la verificación a su formato "IA-APN" Informe Anual, recuadro II. Egresos, inciso B) Gastos por Actividades Específicas, renglones Educación y Capacitación Política, Investigación Socioeconómica y Política y Tareas Editoriales, se observó que su Agrupación reportó cifras en cero; sin embargo, en la documentación presentada a la autoridad electoral se localizó una muestra que avala un evento denominado "Foro Ciudadano del Análisis Sobre la Reforma Petrolera", así como la presentación del libro "Crisis Alimentaria Reto para el Estado Mexicano".



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS
RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA-3907/09

ASUNTO: Oficio de errores y omisiones al
Informe Anual 2008-APN

Asimismo, debe señalarse que en caso de no reportar algún evento en las actividades antes descritas, se estaría en uno de los supuestos respecto de las causas por las que las agrupaciones políticas pueden perder su registro, tal como lo señala el artículo 35, párrafo 9, inciso d), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales que a la letra se transcribe:

"(...)

La agrupación política nacional perderá su registro por las siguientes causas:

(...)

d) No acreditar actividad alguna durante un año calendario, en los términos que establezca el Reglamento;"

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- Señale el motivo por el cual no fueron reportados los gastos de la publicación en comento en el Informe anual y en su contabilidad.
- Indique a que periodo corresponde dicha publicación.
- En caso de que se trate de una aportación en especie, deberá presentar lo siguiente:
 - Los recibos de aportaciones en especie de asociados y simpatizantes con la totalidad de los datos que establece el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales.
 - Las pólizas que amparen el registro del ingreso en donde se refleje dicha aportación.
 - Los contratos de comodato celebrados entre su Agrupación y el aportante los cuales deberán contener, cuando menos, los datos de identificación del aportante y del bien aportado, así como el costo de mercado o estimado del mismo bien, la fecha y el lugar de entrega y el carácter con que se realiza la aportación respectiva.
 - El documento que ampare el criterio de valuación utilizado.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS
RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA-3907/09

ASUNTO: Oficio de errores y omisiones al
Informe Anual 2008-APN

- El control de folios de asociados o simpatizantes en especie, formato "CF-RAS-APN", en forma impresa y en medio magnético.
- En su caso los formatos "IA-APN" Informe Anual e "IA-1-APN" Detalle de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes, debidamente corregidos, de forma impresa y medio magnético.
- Los auxiliares contables y las balanzas de comprobación a último nivel donde se reflejen los ingresos y gastos en comento.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, párrafo 4, 35, párrafo 7, 81, párrafo 1, inciso f) y 83, párrafo 1, inciso b), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los artículos 1.3, 2.1, 2.2, 2.3, 2.6, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 7.1, 7.6, 7.7, 11.2, 11.3, 12.1, 12.3 incisos c), d) y e), 14.2 y 19.4 del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, vigente hasta el 10 de julio de 2008 y artículos 1.3, 2.1, 2.2, 2.3, 2.6, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 7.1, 7.6, 7.7, 11.2, 11.3, 12.1, 12.3 inciso c), d) y e), 13.2 y 18.4 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, en vigor, en concordancia con los artículos 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, 29, párrafos primero, segundo y tercero, 29-A, párrafos primero, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación considerando la Regla II.2.4.3 de la Resolución Miscelánea Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de mayo de 2008.

En virtud de lo anterior, adjunto a este oficio le remito toda la documentación que su agrupación política presentó con motivo de la revisión del Informe Anual 2008 para que realice las reclasificaciones, ajustes o correcciones correspondientes.

En caso de que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en sus registros contables, auxiliares y balanzas de comprobación a último nivel, así como en su Informe Anual, tanto impreso como en medio magnético, los cuales deberán ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS
RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA-3907/09

ASUNTO: Oficio de errores y omisiones al
Informe Anual 2008-APN

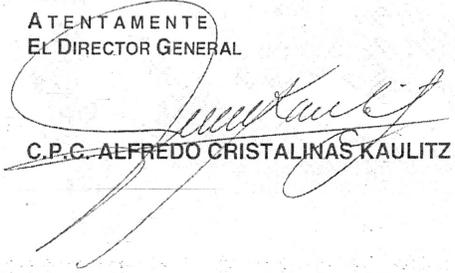
En términos del artículo 83, párrafo 1, inciso b) fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente, en relación con los artículos 14.1 y 14.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, tiene usted un plazo de 10 días hábiles contados a partir de esta notificación para presentar la documentación solicitada,

así como las aclaraciones y rectificaciones correspondientes ante esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

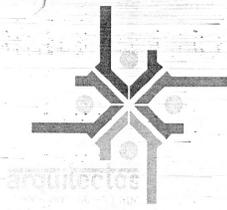
No omito indicarle que el plazo antes mencionado vencerá a las 18:00 horas del último día a computar, a fin de que la documentación solicitada sea presentada en tiempo y forma a esta autoridad electoral antes de que concluya el mismo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL**


C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ

- C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.
- C.c.p. Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presentes.
- C.c.p. Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.
- C.c.p. Minutario.



IFE INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

24 AGO 2009

RECIBIDO

FIRMA *Arq. 17:50*

IFE INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

21 AGO 2009

RECIBIDO

FIRMA *Alejandro Custodio*
16:55 HRS

México, D. F., 21 de Agosto de 2009
Of. No. 159/09

IFE INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
OFICINA DE OFICIALÍA DE PARTES Y CONTROL DE GESTIÓN

24 AGO 2009

RECIBIDO

FIRMA *Miguel*
HORA 10:00

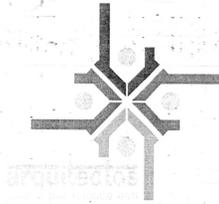
C. P. C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ
Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos
Presente.

Estimado Contador Cristalinas: *→ AP*

Hago Referencia a su oficio n **No. UF-3907/09 de fecha 10 de Agosto de 2009** y recibido el 10 de agosto del mismo año, en el cual nos informa que de la revisión del Informe Anual correspondiente al ejercicio 2008, se desprendieron observaciones, por lo anterior nuestra agrupación realizo las correcciones y aclaraciones correspondientes.

Se presenta la siguiente documentación y/o aclaración correspondiente:

1. En relación a la cuenta "Servicios Personales", se presentan las pólizas de Egresos, corregidas con su respectiva Retención de Impuestos y la totalidad de los datos establecidos en la normatividad aplicable.
2. Por lo que corresponde a los pagos del personal del órgano Directivo de la Agrupación, estos colaboran de manera voluntaria. En relación a la C. Leticia González Zamora, realiza funciones Administrativas propias de la agrupación, por lo que el Consejo Directivo Nacional decidió darle un apoyo.
3. En relación a los gastos de Actividades Especificas "**Foro Ciudadano del Análisis sobre la Reforma Petrolera**", se presenta el **Convenio** correspondiente, donde se menciona la participación de la Agrupación Política Nacional Arquitectos Unidos por México, asimismo se adjunta la documentación correspondiente:
 - Portada
 - Convocatoria
 - Programa



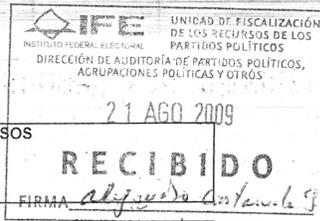
- Agrupaciones Políticas Nacionales participantes
- Fotos
- Nota Periodística
- Poster
- Gafete
- DVD

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente

C. LETICIA GONZALEZ ZAMORA
Coordinadora Ejecutiva
Arquitectos Unidos por México, APN

NOTA: Se adjunta disco de 3 ½, así como los Formatos IA



IA-APN INFORME ANUAL
INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS
DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL
ARQUITECTOS UNIDOS POR MEXICO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008

I. INGRESOS		MONTO (\$)
1. Saldo Inicial		123,434.42
2. Financiamiento por los asociados *		0.00
Efectivo	0.00	
Especie	0.00	
3. Financiamiento de Simpatizantes*		0.00
Efectivo	0.00	
Especie	0.00	
4. Autofinanciamiento *		0.00
5. Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos *		0.00
TOTAL		123,434.42

* Anexar en el formato correspondiente, la información detallada por estos conceptos.

II. EGRESOS		MONTO (\$)
A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes **		122,407.05
B) Gastos por Actividades Especificas **		0.00
Educación y Capacitación Política	0.00	
Investigación Socioeconómica y Política	0.00	
Tareas Editoriales	0.00	
Otras actividades	0.00	
C) Aportaciones a Campañas Electorales		
TOTAL		122,407.05

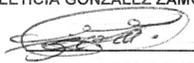
** Anexar detalle de estos egresos.

III. RESUMEN		
INGRESOS	\$ 123,434.42	
EGRESOS	\$ 122,407.05	
SALDO		\$ 1,027.37

*** Anexar detalle del saldo final

IV. RESPONSABLE DE LA INFORMACION

NOMBRE DEL TITULAR DEL ORGANO RESPONSABLE DEL FINANCIAMIENTO
 C. LETICIA GONZALEZ ZAMORA

FIRMA  FECHA 21 DE AGOSTO DE 2009